



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 726.-
MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-
VICHUQUÉN, 28 de marzo de 2019.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428/2014 que nombra Secretario Municipal.
3. La ley N° 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 21 de enero del 2019 que designa el orden de subrogancia del alcalde.
5. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 08 de febrero de 2019.
6. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización funcional denominada "AGRUPACIÓN RESCATE DEL PATRIMONIO DE LIPIMÁVIDA" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 08 de febrero de 2019, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes N° 300/2019.
7. El Certificado N° 36 emitido por el Secretario Municipal con fecha 14 de febrero de 2019.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRÚEBESE, la personalidad jurídica de la Organización territorial denominada "AGRUPACIÓN RESCATE DEL PATRIMONIO DE LIPIMÁVIDA" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias N° 279 del 11 de febrero de 2019.-

**ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO RIVERA BRAVO
ALCALDE(S)

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- AGRUPACIÓN RESCATE DEL PATRIMONIO DE LIPIMÁVIDA
- Secretario Municipal
- OO.CC.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal